

Fecha: 08-04-2025

Medio: El Llanquihue

Supl.: El Llanquihue

Tipo: Noticia general

Título: Toma en terrenos del ex puerto petrolero deriva en consumo de alcohol y drogas

Pág.: 4

Cm2: 394,2

VPE: \$ 432.070

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.200

18.600

 No Definida

Erwin Schmidt

erwin.schmidt@diariollanquihue.cl

La ocupación ilegal de parte del terreno del ex puerto petrolero de Puerto Montt está movilizando a distintos organismos públicos, en busca de gestionar la desocupación de ese predio, que ha sido reservado para la ejecución del denominado Parque Metropolitano.

En el sector de Serrano con Huasco, existe una vivienda precaria, donde habitualmente tiene lugar consumo de drogas y alcohol, reveló el diputado por el Distrito 26, Alejandro Bernales (PL).

El legislador añadió que ha recibido denuncias de vecinos, quienes han dado cuenta de que el estado de abandono del predio ha facilitado esas incividades. "Es muy visible que han roto panderetas. Hace varios meses oficiamos al Serviu y al municipio –en la administración anterior– para que se hagan responsables de dicha situación. Este es un foco de peligro para los vecinos", dijo.

Especificó que ese hecho facilita el libre tránsito de personas, "lo que ha generado inseguridad y sensación de peligro entre quienes viven en ese sector", aseveró.

Bernales sostuvo que residentes de ese barrio concluyeron además que el crecimiento descontrolado de vegetación ha facilitado el desarrollo de la población de ratones, que incluso han sido advertidos en viviendas cercanas a ese terreno. "Pedimos que se pueda limpiar y cerrar el sector. No hay que esperar a que estén los recursos. Porque se corre el riesgo de una toma, que ocurra un

Toma en terrenos del ex puerto petrolero deriva en consumo de alcohol y drogas

DENUNCIA. Alcalde Wainraihgt se comunicó con el Serviu para agilizar solicitud del uso de la fuerza. Seremi de Bienes Nacionales dijo que tienen sustento para el inicio de acciones legales. Diputado Bernales representó clamor de vecinos, que denuncian incivilidades, así como presencia de roedores.

VICENTE PEREIRA

4,3

hectáreas es la superficie estimada del terreno donde, hasta el año 2006, funcionó el puerto petrolero en Puerto Montt.

1961

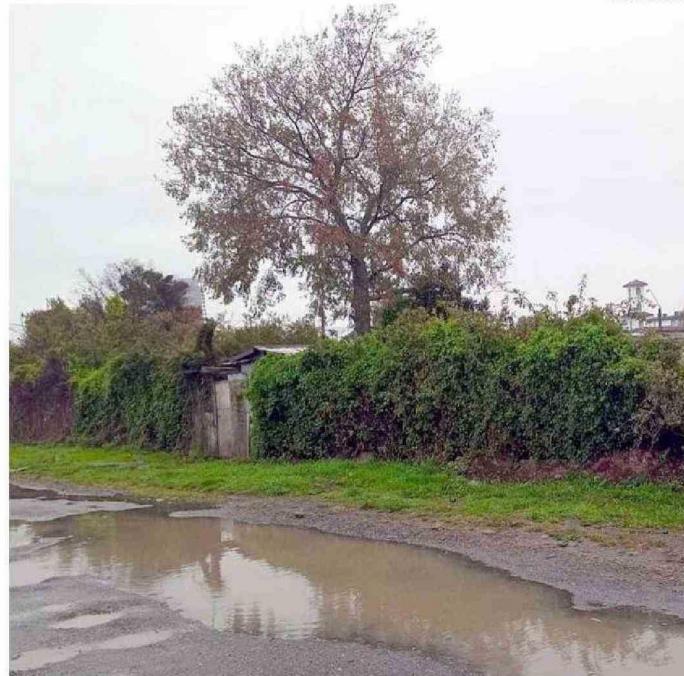
comenzó a operar el denominado puerto petrolero, en el terreno de calles Deber Cumplido, Buena Vecindad, Huasco y Serrano.

grave acto de delincuencia y, además, que derive en un problema de salud, dada la presencia de roedores", expuso.

USO DE LA FUERZA

Consultado el alcalde Rodrigo Wainraihgt (RN), reveló que el equipo de Seguridad Municipal comprobó la existencia de una toma, lo que fue avalado con imágenes aéreas captadas con el dron municipal.

El jefe comunal expuso que se comunicó con Isabel de la Vega, directora regional del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), "para que puedan agilizar las autorizaciones



LA CONSTRUCCIÓN ILEGAL ESTÁ EN CALLE HUASCO, AL LLEGAR A SERRANO. AUTORIDADES PREPARAN EL DESALOJO.

respectivas con la delegada presidencial (Paulina Muñoz) para el uso de la fuerza y poder sacar a esta persona que tiene una toma ahí".

Recordó que el municipio

traspasó ese sitio al Serviu, para ejecutar el proyecto del Parque Metropolitano.

Wainraihgt agregó que pondrán a disposición su unidad de Operaciones para el de-

sarme de esa vivienda y proceder al retiro de esos materiales.

"Estamos tratando de garantizar la seguridad de los vecinos del sector, así como la prohibición de que existan las tomas

en la ciudad", complementó.

La directora regional del Serviu, ratificó que "estamos realizando las coordinaciones necesarias con el municipio y la Delegación Presidencial para solicitar las acciones que permitan desocupar este terreno que tiene un destino de espacio público", manifestó De la Vega.

ACCIONES LEGALES

Esta ocupación también está siendo monitoreada por la secretaría regional ministerial (seremi) de Bienes Nacionales, Pamela Lagos, quien sostuvo que el pasado martes 1 de abril, funcionarios de esa cartera regional hicieron una fiscalización en ese inmueble fiscal, a fin de constatar el estado de ocupación.

Ello permitió "actualizar el expediente correspondiente, que servirá de sustento para el inicio de las acciones legales pertinentes", como el desalojo.

La seremi de Bienes Nacionales precisó que con esas medidas buscan "resguardar el adecuado uso del patrimonio fiscal y asegurar que los inmuebles del Estado se utilicen conforme a la normativa vigente".

Lagos también anunció que se mantendrán alertas ante esta situación "hasta su completa regularización".